



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

BUITRAGO

Aprobada en la Sesión Plenaria celebrada el día 15 de Julio la apertura de procedimiento de adjudicación del aprovechamiento de fincas rústicas y el Pliego de cláusulas económico administrativas reguladora del mismo, se da publicidad a este procedimiento que tiene las siguientes características:

- 1.- Se trata de un procedimiento ordinario, abierto y cuyo único criterio es el mejor precio.
- 2.- *Objeto del contrato:* El aprovechamiento, conforme a lo establecido en el Pliego, de las siguientes fincas rústicas sitas en este Municipio: 15002, 25002, 35002, 45002, 28, 10029, 20029, 32, 59, 74, 75, 152, 212 y 235 del polígono 1, que hace un total de 30,071 hectáreas.
- 3.- *Duración del contrato:* Será de 5 años agrícolas, del 2014-2015 al 2018-2019, prorrogable por otros cinco años.
- 4.- *Precio:* El tipo de licitación que servirá de base a la subasta se fija en 9.622,72 euros al año, al alza.
- 5.- *Pago del precio:* El importe de la adjudicación será hecho efectivo por el adjudicatario, en los dos primeros meses de cada uno de los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.
- 6.- *Garantía:* La garantía definitiva será del 4% del importe de la adjudicación, referida siempre al importe de las cinco anualidades.
- 7.- *Consulta de documentación y presentación de proposiciones:* Durante los quince días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Si el último día coincidiese con domingo o festivo, se ampliará hasta el día siguiente. El horario del Ayuntamiento es martes, de 9: 30 a 14:00 horas.
Las proposiciones se presentarán conforme a lo establecido en el pliego.
- 8.- *Apertura de proposiciones:* En la primera Sesión Plenaria que se celebre, una vez finalizado el plazo de presentación.
- 9.- *Gastos de anuncios:* Serán por cuenta del adjudicatario.

Buitrago, 15 de julio de 2014.– La Secretaria, Rocío Gómez Fernández.

1887a

BOPSO-86-30072014